

Secretaría de Tránsito y Transportes de Armenia

Formulario de Infracción - Formulario de Infracción

Formulario de Infracción - Formulario de Infracción

1. Fecha: 01/08/2023
2. Hora: 14:00

3. Lugar: Armenia

4. Tipo de Infracción: Conductor

5. Tipo de Vehículo: Motocicleta

6. Descripción de la infracción: El conductor de la motocicleta no llevaba el casco de seguridad, lo cual es una infracción de la Ley 769 de 2002.

7. Clase de sanción: Multa

8. Tipo de sanción: Económica

9. Puntos de penalización:

10. Modalidad de transporte:

11. Transporte de pasajeros:

12. DATOS DEL INFRACTOR:

Identificación: N/A

Licencia de conducción:

Categoría:

Especialidad:

Vencimiento:

Nombre: N/A

Dirección:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio:

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electrónico:

13. TIPO INFRACTOR:

Conductor

14. LICENCIA DE TRÁNSITO:

10001553381

15. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadana 7523996

Propietario: ABELARDO PERILLA PACHON

16. DATOS DE LA EMPRESA:

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

17. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: ALEJANDRO BOLIVAR GARCIA

Placa: 007

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDADE O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN, COHECHO O FALSEDADE IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

18. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN:

Plato Nº:

Dirección:

Placa Gris:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA.
Valor de la infracción: \$ 603.930

19. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Motocicleta Transita en vía pública con la Revisión Técnico Mecánica Vencida y el SOAT VENCIDO hace caso omiso y se fuga del operativo - Artículo 129 Ley 769 de 2002 - hace caso omiso y se fuga del operativo

20. DATOS DEL TESTIGO:

Identificación: Cedula Ciudadania 89004015

Nombre: JONNY ALEXANDER MONTES BAQUERO

Dirección:

Teléfono:

PUNT

2. *Elaboración de la propuesta*

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

Elaboración de la propuesta

11-000-111



GOBIERNO
DEL PARAGUAY



11-000-111

11-000-111

11-000-111

11-000-111

11-000-111

11-000-111

11-000-111

11-000-111

11-000-111

El presente es un documento que no confiere la vigencia de la Ley 100 de 2002 en materia de la responsabilidad de la persona responsable del vehículo en el caso de un accidente de tránsito, sino que es un documento que el Agente de Tránsito y Tránsito de la Policía Nacional de Paraguay, en el caso de un accidente de tránsito, debe tener presente para el caso de un accidente de tránsito.

El presente es un documento que no confiere la vigencia de la Ley 100 de 2002 en materia de la responsabilidad de la persona responsable del vehículo en el caso de un accidente de tránsito, sino que es un documento que el Agente de Tránsito y Tránsito de la Policía Nacional de Paraguay, en el caso de un accidente de tránsito, debe tener presente para el caso de un accidente de tránsito.

El presente es un documento que no confiere la vigencia de la Ley 100 de 2002 en materia de la responsabilidad de la persona responsable del vehículo en el caso de un accidente de tránsito, sino que es un documento que el Agente de Tránsito y Tránsito de la Policía Nacional de Paraguay, en el caso de un accidente de tránsito, debe tener presente para el caso de un accidente de tránsito.

El presente es un documento que no confiere la vigencia de la Ley 100 de 2002 en materia de la responsabilidad de la persona responsable del vehículo en el caso de un accidente de tránsito, sino que es un documento que el Agente de Tránsito y Tránsito de la Policía Nacional de Paraguay, en el caso de un accidente de tránsito, debe tener presente para el caso de un accidente de tránsito.

El presente es un documento que no confiere la vigencia de la Ley 100 de 2002 en materia de la responsabilidad de la persona responsable del vehículo en el caso de un accidente de tránsito, sino que es un documento que el Agente de Tránsito y Tránsito de la Policía Nacional de Paraguay, en el caso de un accidente de tránsito, debe tener presente para el caso de un accidente de tránsito.

11-000-111

11-000-111



sanción "decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles", pues con ello puede valorar las circunstancias de la presunta infracción de tránsito y determinar si existe alguna circunstancia que amerite la revisión de su decisión inicial".

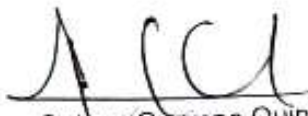
Por todo lo anterior le requiero para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente oficio, se presente ante la Inspección Primera de Tránsito y Transporte con el fin de rendir descargos.

Los descargos serán recepcionados en audiencia pública, en esta misma diligencia tendrá que aportar o solicitar las pruebas que estime útiles, pertinentes y conducentes.

También me permito informar que de conformidad con el artículo 138 de la Ley 769 de 2002, usted podrá comparecer por sí mismo o con apoderado, quien tendrá que ser abogado en ejercicio.

Al momento de comparecer deberá presentar su documento de identidad.

Cordialmente,



Suleny Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyectó/ Elaboró: Valentina Damelines Chica- Contratista Inspección de tránsito
Revisó: Suleny Ocampo Quintero - Inspectora de tránsito- Inspección de tránsito

o que considere
on de tránsito y
nicial".

ST



Secretaría
de Tránsito



NOTIFICACIÓN POR AVISO
VINCULACIÓN AL PROCESO CONTRAVENCIONAL POR SER PROPIETARIO DEL VEHICULO
AUTOMOTOR.

La Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar el (los) siguiente (s) oficio (s).

OFICIO	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	CONTACTO-	COMPARENDO	PLACA DEL VEHICULO
ST-PTM-IT-007187	13/05/2026	ABELARDO PERILLA PACHON	CRA 20 # 48-75	3116452140	630010000000 49722416- infracción C35	KHH26C

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la Alcaldía de Armenia, término donde una vez vencido, dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

RECURSOS QUE PROCEDE: Ninguno

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia

Es de aclarar que fue notificado a la última dirección que registra en el RUNT, donde los usuarios están obligados actualizar su información en dicha plataforma.

La notificación aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada y en firme al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy (25) de mayo de 2026, a las 8:00 de la mañana, por un término de (5) días y se retira el día (29) de mayo del 2026, a las 6:00 de la tarde. (se fija en lugar de acceso al público).

ANEXOS: Se adjunta al aviso útiles.

NOTA: El día de la notificación se le entregará copia íntegra del expediente.


Sulemy Ocampo Quintero
Inspectora de Tránsito y Transporte

Proyecto y elaboro: Valentina Damelines Chica / Abogado Contratista / Secretaria de Tránsito de Armenia Setta



R-AM-SGI-001 VB 19/01/2024

Calle 22 No 27-37 segundo piso de la plaza minorista ARMENIA Q CP 63004
Contacto (606) 7417100, correo electrónico transito@armenia.gov.co